

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes, 12 de Julio de 1897

Año XXVI. Núm. 7.229

El único sistema

Madrid 7.

Las noticias oficiales de ayer y anteayer, reveladoras del buen aspecto de la guerra en Cuba, y el telegrama particular en que se da cuenta del bando de perdón dictado por el general Weyler para los rebeldes de las Villas, han influido favorablemente la opinión, mal que pese a las tristezas y desventuras que llora en su artículo de ayer mismo «El Imparcial». Tan es esto así, que en la edición que con otro título publica por las noches el popular colega, no se imita a éste en el pesimismo, sino que celebra el bando del general en jefe, a que nos hemos referido.

Pero el diario del señor Canalejas no se resigna sino a regañadientes a tales elogios, y los entibia todo lo posible, presentando ese bando como indicio de un cambio de sistema, cambio hecho, naturalmente, con arreglo a las indicaciones del preopinante. Hacía tiempo que no se alababa de ningún vaticinio suyo cumplido, ni de ninguna orden suya acatada, y casi estamos tentados de concederle tal desahogo.

Más sólo como desahogo podemos admitirlo, porque no hay tal cambio ni tales carneros. No varía de sistema el general Weyler, sino que da al suyo, al que ha inspirado todos sus actos, sus naturales desarrollos. Ni el perdón a destiempo ni la benignidad a deshora, por gusto de trocar en ello lo que antes se supusiera crueldad, sino cuando naturalmente impuesto por el desarrollo de la guerra.

¿No recuerda ese periódico un artículo suyo en que ponderaba los soberanos aciertos del general Polavieja, porque abría las puertas del perdón después de haber empleado en el castigo las energías necesarias?

Pues esto, precisamente, es lo que hace el general Weyler en la isla de Cuba. En aquellas regiones orientales, donde la campaña no ha podido dar aún su resultado, las energías de la guerra. En aquellas otras donde la parte más difícil de la empresa ha sido vencida, las dulzuras del perdón. Ni el rigor por siempre y en todas partes, ni la indulgencia derrochada sin razón ni tino. A ninguno de los dos términos separados podría darse el nombre de sistema, porque «sistema» es algo más amplio y más largo que los procedimientos de momento que, al compás de éste, han de variar para dar de sí lo que se llama sistema.

Por lo demás, nunca se logrará persuadirnos a la conveniencia de que los periódicos españoles se presten para acoger esas patrañas de crueldad y de exterminio que tanto han explotado contra el general Weyler los elementos filibusteros. Estampada en la prensa de España la leyenda siniestra, no sería tan fácil desvanecerla cuando en

contra de nuestras armas fuese invocada por los filántropos de ocasión, por unos filántropos que olvidan como se ha hecho la guerra en todos los tiempos y por todos los pueblos.

(«El Nacional».)

CUBA

Madrid 6.

UN BANDO DEL GENERAL WEYLER.—PERDÓN A LOS REBELDES PRESENTADOS.—SOCORROS, VIVIENDAS Y TRABAJO.—LA IMPRESION PRODUCIDA.

El sábado llegó a Sancti Spiritu el general Weyler.

Poco después hizo publicar un bando en el cual expone que hallándose próximo el planteamiento de las reformas, y habiendo quedado dominada la rebelión en las Villas, concede un amplio perdón a cuantos insurrectos se presenten con armas ó sin ellas.

Los que quieran presentarse, aceptando el perdón que se les concede, pueden verificarlo en cualquiera de los puntos ocupados por las tropas, agitando un pañuelo ó un trapo en señal de su deseo.

A los presentados con armas se les dará raciones.

A todos los presentados se les facilitará socorros, viviendas y trabajo.

Para que haya trabajo, se emprenderán obras públicas.

El bando ha producido excelente impresión, y se confía en que la generosidad del general en jefe hará que aumente más aún el número de presentaciones.

PLANES FRUSTRADOS.—PARA LIBRAR A MÁXIMO GÓMEZ.—CABECILLAS MUERTOS

Crean algunos corresponsales que los insurrectos han intentado una concentración en Occidente.

Esta misma impresión transmite un telegrama del corresponsal que tiene «La Lucha» en el cuartel general de Weyler.

Dice éste que, con objeto de facilitar el paso de Máximo Gómez hacia Oriente, se han reconcentrado las partidas de Rego, Pancho Carrillo, Pancho Pérez, Quintín Banderas, Camacho y Clavero, iniciando un avance desde las jurisdicciones de Sancti Spiritus, Trinidad y Remedios hacia Occidente.

El objeto parece que es distraer de la activa persecución de Máximo Gómez las fuerzas que contra él operan, pues al reunir un núcleo de relativa importancia en el límite de Las Villas y Matanzas, esperaban que se aumentaran las fuerzas leales en este punto.

Es opinión general que los últimos encuentros de los batallones de Bailén y Soria han desbaratado los planes del enemigo, si son ciertos, contribuyendo a este resultado los combates sostenidos por el batallón de María Cristina en Matanzas.

Con mucha insistencia y con caracteres de perfecta verosimilitud, se dice

que en los encuentros con Bailén y Soria murieron los titulados brigadieres Clavero y Rafael Contreras.

ASPECTO INTERNACIONAL

NOTICIA CONFIRMADA

El señor Dupuy de Lome telegrafía desde Nueva York que los tabaqueros de Jacksonville se han negado a continuar sufriendo un descuento en sus jornales para ayudar a la insurrección de Cuba.

Esta noticia ha causado agradabilísima impresión.

DECADENCIA DEL «JINGOISMO»

En el «meeting» de la Asociación de los Clubs democráticos de Washington, celebrado con motivo de la fiesta nacional, se aprobó una moción en favor de la declaración de la beligerancia para los insurrectos cubanos.

Esa única demostración favorable a Cuba en un día como el de la fiesta en que se han celebrado «meetings» en todo el país, es el resultado del fiasco de la campaña de los laborantes, que pretendían aprovechar el entusiasmo patriótico de los americanos para promover demostraciones de simpatía hacia los insurrectos.

LETAMENDI

Madrid 7.

El ilustre doctor Letamendi, verdadera gloria española, falleció ayer.

Ejemplo maravilloso de lo que puede la inteligencia humana cuando la acompaña una voluntad perseverante, el insigne profesor había llegado a dominar muchos ramos de la Sabiduría, los más heterogéneos; y con ser tan universal su cultura, no adolecía de somera, floja y postiza como la de otros politécnicos, sino que era sólida, arraigada y profunda: sano fruto de sus muchas é incomparables aptitudes.

No llenamos un lugar común diciendo que será sentidísima su muerte. Hombres como Letamendi deberían ser inmortales para bien de la humanidad.

Esta tarde a las cinco se ha verificado el acto de conducir a la última morada sus restos mortales.

Mucho antes de la hora anunciada un numeroso gentío se agrupaba en torno de la casa mortuoria, situada en la plaza de las Cortes.

A pesar del considerable número de personas que se hallan ausentes de Madrid, el fúnebre cortejo ha sido muy numeroso.

Hombres políticos de distintos partidos, entre los que abundaban los prohombres fusionistas, correligionarios del difunto, han acudido a rendir el último tributo a la memoria del personaje que con pocos discursos parlamentarios consiguió fama de grande orador.

Músicos, literatos y poetas notables

han aprovechado la ocasión para demostrar su simpatía y respeto al que supo hermanar de tal suerte la ciencia y el arte en sus producciones, que no ha habido, a escepcion de Echegaray, otro caso mas asombroso de semejante feliz maridaje.

Todos los médicos mas eminentes de Madrid han concurrido a dar la triste despedida al venerado y querido maestro y al compañero irremplazable.

A las cinco han bajado en hombros el cadáver cuatro profesores médicos.

Estaba aquél encerrado en una lujosa caja de zinc negro, sobre la cual se destacaban en el carro fúnebre la honrosa muceta profesional y numerosas coronas.

Presidían el duelo el rector de la Universidad central, el señor Rosell y un sobrino del finado.

El entierro se ha dirigido a la Sacramental de San Justo, pasando por el Colegio de San Carlos, donde se cantó un responso y se unieron a la comitiva los catedráticos y muchísimos estudiantes.

El entierro ha sido una manifestación de simpatía y de duelo general.

En la casa mortuoria se han recibido numerosos telegramas dando el pésame a la distinguida familia del señor Letamendi, y entre ellos uno muy expresivo de la Facultad de Medicina de Barcelona.

EL GOBERNADOR DE CRETA

Las potencias han llegado al fin a un acuerdo sobre la designación del gobernador de Creta. El hombre de confianza a quien Europa acaba de dar el cargo de pacificar la isla insurrecta y de establecer en ella un nuevo régimen, es M. Droz, uno de los hombres políticos mas notables de Suiza. Después de haber sido grabador, luego maestro y después periodista, ha seguido un camino en un país en donde no es siempre fácil llegar a los primeros puestos públicos. A los veinticuatro años de edad, M. Droz era ya diputado en el Gran Consejo de Neuchâtel. Mas adelante formó parte de la Asamblea federal, y en 1875, a los treinta y un años de edad, era individuo del gobierno de la Confederación. Ocupó sucesivamente los ministerios del Interior, de Comercio y de Negocios extranjeros, y fué dos veces presidente de la república helvética.

En su larga carrera de magistrado, M. Droz ha tropezado a veces con grandes dificultades internacionales. Representante de un pequeño país, ha sabido evitar siempre los yerros que los fuertes perdonan difícilmente a los débiles. Se recordarán sin duda sus contiendas con el príncipe de Bismarck cuando el asunto de Wohlgenuth. En aquella época, Europa contempló asombrada la atrevida actitud del Consejo federal y de su representante.

Desde que se retiró de la vida activa en 1892, M. Droz ha dejado de ejercer una considerable influencia en las Asambleas públicas y en la marcha de los asuntos políticos de Suiza.

En los años que fué presidente de la administracion internacional de los derechos de trasportes por ferro-carril, encontraba todavía tiempo para escribir obras, tales como «Estudios y tratados políticos» y para sostener una campaña contra el Banco de Estado.

TELEGRAMAS

Madrid 7.—Nueva York.—A cada momento recibe la prensa de esta capital noticias muy alarmantes acerca de los resultados que consigue en su activa propaganda el comité organizador de la huelga de los obreros que prestan sus servicios en las minas de carbon.

En los Estados de Illinois y Ohio, hasta ahora tranquilos, se paralizan los trabajos de las minas hulleras.

Los grandes industriales abrigan temores de tener que suspender los trabajos.

Están los obreros cada vez mas animados y se acrecientan las divergencias que existen entre los patronos.

Apenas se habla hoy de otro asunto en esta república.

Lo que contribuye á acrecentar los pesimismo es la actitud del presidente M. Mac-Kinley.

Interpelado ayer en Canton, dió evidentes señales de profundo desaliento al considerar las gravísimas y tremendas contrariedades con que lucha desde que tomó posesion de la Presidencia.

Confirmanse, pues, las indicaciones que hice hace un mes y que fueron acogidas con desconfianza por varios periódicos de Madrid.

M. Mac-Kinley no se declara vencido por ahora; pero hoy, con mayor fundamento que entonces, insisto en afirmar que su gobierno será muy difícil, y nada me estrañaría que en fecha no muy remota dimita su alta magistratura.

Contribuye al disgusto del presidente la presion que sobre él ejercen los sindicatos de acaparadores que favorecieron su nombramiento y contra los cuales se inicia una campaña de extrema-violencia.

No son más afortunados los secretarios y amigos íntimos de M. Mac-Kinley.

Publicanse violentos artículos con el epígrafe de «Sherman, loco», y mister Hanna sale también mal librado de las polémicas de la prensa.

La anexion de las islas Hawai y la actitud que ha adoptado el Japon anuncian conflictos á que solo podrá poner término el gobierno mediante concesiones depresivas.

Todos los españoles nos dirigimos esta pregunta: ¿Aprovechará el gobierno de Madrid estas circunstancias?

El gobierno de Washington muéstrase preocupado ante la posibilidad de un nuevo conflicto en Tánger.

Se ha ordenado que los acorazados de esta república «San Francisco» y «Raleigh» marchen inmediatamente á Tánger para apoyar de una manera enérgica las reclamaciones presentadas ante el Sultán.

Por todas partes cunde el pesimismo.

Madrid 7.—San Sebastian.—El marqués de Ito, antiguo jefe del gabinete japonés, que acompaña al príncipe, ha celebrado una larga conferencia con el duque de Tetuan.

Las relaciones entre España y el Japon son muy cordiales.

Parece que se trata de establecer una legacion japonesa permanente en Madrid.

El Emperador del Japon ha manifestado su agradecimiento á España por haber vestido la Corte de luto con motivo del fallecimiento de su madre.

Al banquete dado en el Palacio de Miramar al príncipe japonés han asistido el duque de Tetuan y la servidumbre de Palacio.

Madrid 7.—Témese que se reproduzca la huelga de los mineros de Bilbao si continúa preso el director del periódico socialista «La Lucha de Clases», cuya libertad ha pedido al gobernador civil una comision de obreros.

Se ha alzado la deportacion á 95 individuos que se hallaban en los presidios de Africa. Quince de aquellos procedían de Cuba.

En un despacho particular de Londres dícese que se reciben noticias alarmantes acerca de la insurreccion que ha estallado en la colonia del Cabo de Buena Esperanza y que aumenta la gravedad de la insurreccion promovida en Calcuta y otros puntos de la India, á causa de haber engrosado las filas de los indios sublevados 8.000 mahometanos de la cuenca del Ganges.

París 7.—Atenas.—Créese que se conseguirá la celebracion de la paz mediante el pago de una indemnizacion de guerra de cuatro millones de libras esterlinas y la rectificacion estatégica de la frontera. Añádese que los acreedores de Grecia adelantarian el importe de la referida indemnizacion, con la condicion de que quedase asegurado su reembolso por los monopolios existentes.

París 7.—Constantinopla.—El Gobierno ruso ha dirigido una circular á las potencias, en la que indica la conveniencia de que se practiquen algunas gestiones encaminadas á apresurar la celebracion de la paz.

París 7.—Atenas.—Las potencias han aconsejado á Grecia que licencie algunos de los reemplazos de las reservas, asegurándole que no es posible que se reanuden las hostilidades.

Nueva York.—Se ha acordado enviar dos buques de guerra á Tánger, con objeto de que pidan una satisfaccion por el atentado cometido en aquella ciudad contra un súbdito norte-americano.

París 7.—Atenas.—La circular de M. Mouravieff á las potencias, en la que se pide que se activen las negociaciones para la paz, ha producido un excelente efecto y es considerada como el primer paso dado por Europa para imponer su voluntad.

París 7.—Washington.—El Senado ha aprobado las tarifas aduaneras por 39 votos contra 29.

París 7.—Washington.—La comision de Relaciones extranjeras del Senado ha presentado un dictamen autorizando á M. Mac-Kinley para reclamar una indemnizacion á España, á favor de los

súbditos norteamericanos Boston y Richelieu, atropellados en 1895 en la provincia de Santiago de Cuba.

Madrid 8.—Habana 6.—Ayer se reunió la Asamblea de que formaban parte la Junta directiva y los presidentes y vice-presidentes de los comités del partido Union constitucional.

Sin debate, acordaron todos por aclamacion aceptar las reformas decretadas por el gobierno que preside el señor Cánovas, comprometiéndose á coadyuvar con sinceridad absoluta al planteamiento de aquellas reformas, al compás que determine el jefe del gobierno.

Por unanimidad también se acordó enviar un entusiasta Mensaje de gratitud y de adhesion al actual gobierno por los refuerzos considerables que con tanto acierto supo reunir y organizar en defensa de la integridad de la patria.

Decidióse asimismo que, frente á las censuras que ciertos elementos políticos acumulan sobre el general Weyler, se reitera á éste la mas entusiasta é incondicional adhesion, prometiéndole nuevamente el mas decidido apoyo.

Por último, en vista de que la prensa extranjera y singularmente la norteamericana é inglesa hacen una campaña violenta é injusta sobre crueldades cometidas en las personas y bienes de los pacíficos reconcentrados, se formulará una protesta encaminada á desautorizar tales calumniosas imputaciones.

La Junta directiva quedó encargada de la ejecucion de estas resoluciones.

La adhesion al gobierno y al general Weyler se expresará en los términos mas calurosos y entusiastas.

—El señor Cánovas ha contestado hoy por cable en términos sumamente satisfactorios al cablegrama que le ha dirigido hoy el marqués de Pinar del Rio en nombre del partido Union constitucional, de Cuba.

—Nueva-York 8.—Ha regresado mister Mac-Kinley de Canton en vista de la gravedad de las circunstancias y presidido un Consejo de secretarios ó ministros, sobre cuyas resoluciones guárdase reserva.

Dícese que hablaron de los conflictos de orden público que puede producir la huelga de los mineros de las cuencas hulleras y algo también sobre Cuba y las tarifas arancelarias.

Respecto á las huelgas, el gobierno está dispuesto á proceder con grande energía.

En cuanto á Cuba, afirman los secretarios que solo se trató de las indemnizaciones á favor de súbditos norteamericanos.

Por lo que concierne á las tarifas aduaneras, estudiaron la forma en que podrán llegar á un acuerdo las Cámaras y el gobierno, toda vez que el Senado, contra la voluntad de M. Mac-Kinley, aprobó muchas enmiendas.

Como el proyecto solo ha prevalecido por 10 votos de mayoría, témense nuevas y quizás insuperables dificultades.

Asegúrase que el Consejo acordó que el presidente de la república envíe hoy á las Cámaras un Mensaje acerca de la circulacion monetaria.

La agitacion jingoista, que algunos consideraban punto menos que terminada, se reproduce en las reuniones públicas y en la prensa.

Los periódicos mas populares vituperan los términos amistosos en que los representantes norte americanos cerca del gobieano inglés se han producido en las últimas fiestas del Jubileo de la Reina Victoria.

Dicen esos periódicos que Inglaterra no tiene derecho á la gratitud ni á la estimacion del pueblo de los Estados Unidos, que ve siempre en su antigua metrópoli una rival y nunca una amiga.

También la prensa de gran circulacion cierra de nuevo contra España, pide intervenciones enérgicas é inmediatas del gobierno norteamericano y pinta con negros colores la situacion de Cuba.

Los amigos de los filibusteros trabajan en ambas Cámaras y principalmente en el Senado, presentando proposiciones para reclamar al gobierno de Madrid crecidas indemnizaciones.

Espéranse con cierta impaciencia noticias del resultado del viaje á España del príncipe japonés Arinsugawa.

—Dice «La Época»: Un telegrama del «Standard» dice que el gobierno español tiene noticia de que el general Woodford ha recibido enérgicas, pero amistosas, instrucciones relativas á las reclamaciones formuladas por súbditos norte americanos.

Hasta ahora no se sabe qué instrucciones traerá el nuevo ministro de los Estados Unidos en Madrid, y á la verdad eso de enérgicas, pero amistosas, instrucciones es cosa que apenas se entiende.

Que los Estados Unidos, como cualquiera otra nacion, y mas aquéllos por ser mayor el número de sus súbditos residentes en Cuba, formulen alguna que otra reclamacion, nada tiene de extraordinario, pues en todas las guerras ha ocurrido lo mismo; pero algunos periódicos españoles se adelantan á los sucesos en esto de las reclamaciones y aun las miran con ojos de aumento, de tal suerte que, á creerles, el gobierno de Washington estaría pidiendo indemnizaciones á cada paso, lo cual no es cierto.

Ya que de esto hablamos, hemos de repetir una vez mas que es inexacto que el gobierno español haya hecho proposiciones á la viuda de Ruiz, ofreciéndole cantidad alguna, como ha dicho la prensa filibustera, convenciendo á lo que parece á un periódico de Madrid.

Hasta ahora no han formulado los Estados Unidos reclamacion alguna relativa á este asunto.

Cuando lo hagan, si lo hacen, se discutirá; pero ni al gobierno español corresponde adelantarse á hacer tal ofrecimiento, ni hubiera sido lógico que lo hiciese cuando tiene motivos, que podrán ser objeto de discusion, pero que hasta ahora no han sido invalidados por otros datos, para creer que no ha habido nada incorrecto en el caso del médico Ruiz.

Gacetilla

En el vapor-correo «Menorquín», salió ayer para Barcelona doña Otilia Orfila, viuda de Bofill, delegada por la Comision encargada de la adquisicion de la bandera de combate que el pueblo mahonés regala al acorazado de primera clase «Cristóbal Colon».

Dicha señora ha salido al objeto de

adquirir los materiales necesarios para la confeccion de la referida bandera.

En la noche del sábado último recibió el Sto. Viático, á petición propia, el Abogado don Pascasio Nogales.

Deseamos á tan distinguido amigo una completa curacion en la penosa dolencia que le aqueja.

Numerosísima fué la concurrencia que acudió ayer tarde al paseo de Isabel II, donde tocó la música del Regimiento Regional, en términos, que no fué suficiente el número de sillas del depósito que la Beneficencia tiene establecido en la plaza de la Esplanada, teniendo que llevar al paseo otras muchas de la Casa de Misericordia.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 12.—11'25 m.—Fondeado «Menorquín» á las seis sin novedad viaje feliz.—Ginart.»

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia, ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos ordenándoles que en el plazo de ocho días remitan á la administracion una relacion de los carruajes que en las respectivas localidades se dedican á la conduccion de viajeros y mercancías de un punto á otro.

El Sr. Gobernador ha dirigido una enérgica comunicacion á los Ayuntamientos que han dejado de remitir las cuentas municipales de 1895 á 96, señalándoles diez días de plazo para presentarlas, advirtiéndoles que de no hacerlo serán castigados con el mayor rigor.

Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido á D. José Nadal Vidal, sargento de la Guardia civil, el haber mensual de 100 pesetas, abonables desde el día 1.º de Abril último con deducion de las cantidades recibidas por el retiro provisional.

La sesion que debía celebrar hoy la Junta municipal en las Casas Consistoriales, no ha podido tener efecto por no haberse reunido número suficiente de vocales.

Por telegrama particular se sabe que el vapor «Luis de Quadra» salido de este puerto á las 4 de ayer tarde, ha llegado á Barcelona á las diez y media de esta mañana.

Por noticias recibidas ayer se sabe que el acorazado «Cristóbal Colon» entró el día 6 por la mañana en el arsenal de Spezziá para efectuar pruebas, regresando al fondeadero por la tarde sin novedad.

El día 5 salió de Puerto-Rico para la Coruña el vapor-correo «Colon».

El mismo día salió de las Palmas para Puerto-Rico el vapor «Alfonso XII».

El día 7 fondeó en la Coruña procedente de la Habana el vapor «Conde de Mifredo».

El día 5 zarpó de Barcelona para la Habana el vapor «Mon serrat».

El día 7 llegaron al Ferrol los acorazados «Almirante Oquendo» é «Infanta María Teresa», siendo esperado al día siguiente el acorazado «Vizcaya» procedente de Inglaterra.

La Comisaria de Guerra de la plaza de Mahon anuncia para el día 11 de Agosto próximo la celebracion de tres concursos para adquirir artículos de comer, beber y arder, con destino á las factorías de Subsistencias y Utensilios y Hospital militar de la misma.

Esta mañana un soldado del Regimiento Regional número 2, destacado en la fortaleza de Isabel II, y natural de esta ciudad, ha puesto fin á sus días disparándose un tiro de fusil que le ha atravesado el cráneo produciéndole la muerte instantáneamente, según declaraciones facultativas.

Se ignora los móviles que le impulsaron á la fatal determinacion.

El Habilitado de los Profesores de Instruccion primaria de esta Isla, ha recibido fondos para pagar el cuarto trimestre del año económico próximo pasado, á las clases pasivas del Migisterio, á los Maestros de las escuelas de Mahon y Ciudadela y parte del mismo á los de las de Alayor, Ferrerías, Mercadal y Villa-Carlos.

El día 12 del próximo Agosto tendrá lugar en la jefatura de Obras Públicas de esta provincia la subasta de acopio para la conservacion de las carreteras de esta isla bajo los tipos siguientes:

Mahon á Ciudadela por Mercadal. 5199 66
Fornells á San Cristóbal. . . 1498 79
Mahon á San Clemente. . . . 2099 38

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel de la clase 12.ª y no serán admitidas las que se refieran á más de una carretera.

Lotería de Navidad.—Han comenzado á circular los prospectos de los premios para el sorteo que se habrá de celebrar en Madrid el 23 de Diciembre del año actual.

Constará de 55.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 19,250.000 pesetas en 2.820 premios y 5.499 reintegros.

Los premios mayores son; uno de 3.000.000 de pesetas; uno de 2.000.000; uno de 1.000.000; uno de 750.000; uno de 500.000; uno de 250.000; dos de 100.000; cuatro de 80.000; seis de 60.000; ocho de 40.000; diez de 30.000; 18 de 20.000, y 2 190 de 2.500.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—S. Juan Gualberto abad y fundador y los santos Félix y Nabor mártires.

Santo de mañana.—S. Anacleto papa y martir.

CULTOS

Mañana martes, en S. Francisco á las 7 Misa en el altar de S. Antonio de Padua para sus devotos, despues sermon votivo que dirá D. Matías Nuza Pbro. y luego Responso y los Gozos cantados en honor del Santo.

En el Carmen por la noche piadoso ejercicio del Via-Crucis á los fines de la Liga de Oraciones.

En Sta. María continúa el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, de 7 á 8 y media de la tarde.

PROCESION GENERAL DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Se previene que todos los niños que deseen concurrir á dicha procesion, tanto ais-

ladamente como con su respectiva escuela, se sirvan encontrarse á las cinco de la tarde del domingo 18 del actual en el Claustro del Carmen, donde se organizará la procesion.

D ben presentarse los niños con pendones ó ramos de flores.

Las personas pertenecientes á las distintas Asociaciones religiosas de esta ciudad, lo mismo que los particulares que deseen asistir á la procesion, se dignarán presentarse en el mismo sitio y hora citada. Hallarán cirios á su disposicion.

A las seis saldrá la Procesion recorriendo el curso siguiente:

Plaza Príncipe, calles Castillo, Comercio, Infanta, plaza Arravaleta, Deyá, Angel, plaza Retiro, Rosario, S. Roque, Prieto y Caules, Frailes, Isabel II, plaza Constitucion, Nueva, plaza y calle Arravaleta y plaza del Carmen.

Mahon 10 Julio 1897.—P. A. de la Junta organizadora de procesiones.—Pedro Pons, Regente.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Nra. Sra. de la Asuncion en Sta. María.

Cotizacion oficial

Madrid 10.—4 t.

4 por ciento Interior	64'70
Idem Exterior	80'65
Idem Amortizable	77 75
Billetes Hip. Cuba 86	94 70
Idem id. del 90	79'05
Acciones Banco España	414'25
Comp. Arrend. Tabacos	115'00
Aduanas	00'00
París á la vista	29'35 á 29 90
Londres á la vista	32'61 á 00 00
Idem á 60 días vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Novimiento del Puerto

Despachados el 11

Para Barcelona pallebot español «Union» patron Jaime Ensenat, con 4 tripulantes, madera y crustáceos.

Entrados el 11

De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», capitan D. Bernardo Cabot, con 18 marineros, efectos, balija y 25 pasajeros.

Idem el 12

De Cardiff, vapor inglés «Cornelia», de 1123 toneladas, capitan Mr. Paul Seu, con 16 tripulantes y carbon mineral.

Compañías y Sociedades

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

En cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria para el día 28 de los corrientes á las 5 de la tarde en el domicilio del director Naviero, Infanta 24.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en Mahon en la caja de la Sociedad, en Barcelona en casa de los Sres Amengual y Compañía y en Palma en casa de los Sres. don Pedro M. Granada y Hermano.

Mahon 10 Julio de 1897.—P. A. de la J. de G. Pedro Ballester, Scio.—V.º B.º—El Presidente, J. Biale y Coll.

Sociedad General de Alumbrado

Conforme á lo que previene el artículo 14 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual á las seis de la tarde en el domicilio del Gerente, Infanta 24.

El derecho de asistencia debe acreditar-

se depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahon 12 Julio 1897.—P. A. de la J. de G. Francisco Ruiz Scio.—V.º B.º—El Presidente, Juan Taltavull.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 11.—6'30 t.

«La Gaceta» publica una Real orden declarando súcias las procedencias de Glusion en Costa-Rica.

Madrid 11.—8 n.

Se ha confirmado oficialmente que habiéndose pedido noticias al consul de España en Constantino-pla sobre el estado de la salud pública en aquella ciudad, ha manifestado que no ha ocurrido ningun caso de peste bubónica.

No obstante el subsecretario de Gobernacion ha prevenido á los gobernadores que se ejerza por los directores de Sanidad la mayor vigilancia y rigor en la visita de los buques de aquella procedencia, debiendo ser sometidas á desinfeccion las mercancías contumaces que conduzcan de aquel punto y tengan que desembarcar en España.

Madrid 11.—10 n.

En la corrida de toros verificada ayer en Barcelona, al efectuar con el sexto toro una suerte de varas, se produjo un tumulto, teniendo que retirarse la cuadrilla. El público arrojó los bancos al redondel, el tumulto duró hora y media resultando algunos heridos.

La Guardia civil hizo despejar la plaza y sus alrededores.

El gobernador civil se presentó en la plaza. En tanto se formaron grupos frente al edificio que ocupa dicha autoridad, denostando al presidente de la corrida.

Madrid 12.—1 mad.

Noticias recibidas de París dicen que el emperador Guillermo de Alemania, paseando en un yate de su propiedad ha sido víctima de una desgracia causándole varias heridas.

Madrid 12.—8'20 m.

Nueva-York.—Noticias de origen sospechoso dicen que se han presentado cinco mil rebeldes en la provincia de Habana; y añaden que siguen las dificultades para sustituir al general Weyler.

Madrid 12.—11'40 m.

Habana.—Algunos rebeldes de los que se han presentado á indulto dicen que en los encuentros del día 5 en Lomas del Infierno murió Quintín Banderas.

BANCO HISPANO COLONIAL

COMISION EN MAHON

Obligaciones Hipotecarias
del Tesoro de FilipinasOBLIGACIONES HIPOTECARIAS: 400,000
DIVIDIDAS

Serie A 250.000 de 500 pesetas cada una.

Serie B 150.000 de 100 pesos, moneda filipina.

Reembolsables á la par en 40 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos *devengarán el 6 por 100 anual* satisfecho por trimestres vencidos en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre de cada año.

Las citadas Obligaciones estarán exentas hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de la renta de Aduanas de las Islas Filipinas y la general de la Nación, según la Ley de 10 de Junio de 1897.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidas por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Todas las obligaciones serán cotizables en las Bolsas de la Península y en la de Manila.

Se han creado en virtud de la Ley de 10 de Junio de 1897, por Real Decreto de 28 de Junio publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo mes.

Conforme á dicho Real Decreto, se destinan:

Obligaciones 250,000 equivalentes á pesetas 125.000,000 que forman la serie A y de las que 200,000 se colocarán en suscripción pública y las 50,000 restantes las conservará en cartera el Ministerio de Ultramar para colocarlas cuando lo estime conveniente.

Obligaciones 150,000 equivalentes á Pesos 15.000,000 en moneda filipina, que formarán la serie B, y se colocarán en el Archipiélago, cobrando allí los intereses y amortización.

Total Obligaciones 400.000.

Las Obligaciones de la serie A cobrarán sus intereses y amortización en la Península, en pesetas.

Las de la serie B cobrarán en Filipinas, en pesos, moneda filipina. A solicitud de los tenedores, podrá domiciliarse su pago en la Península, por acuerdo del Ministerio de Ultramar, en las condiciones que señala el último inciso del artículo 2.º del Real Decreto de 28 de Junio.

Suscripción pública

De las 200,000 *Obligaciones*, serie A, que se verificará, con arreglo al Real Decreto de 28 de Junio de 1897, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo mes, al tipo fijo de 92 por 100 del valor nominal de las Obligaciones, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 por ciento en el acto de la suscripción, ó sean ptas.	50
20 id. á la adjudicación	100
20 id. el día 14 de Agosto siguiente.	100
20 id. el día 15 de Septiembre próximo.	100
22 id. el día 15 de Octubre venidero.	110
92 ó sean pesetas.	460 en junto

De las *pesetas* 110 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, *pesetas* 7'50, importe del primer cupon de 1.º de Noviembre próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonifi-

cación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

Garantías

Las consignadas en el Real Decreto de creación de estos valores, ya expresados anteriormente, y especialmente las consignadas en el artículo 1.º de dicho Real Decreto de creación.

Pago de intereses y amortización

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de Madrid, Barcelona y demás del Reino en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al artículo 4.º del Real Decreto de creación.

Los sorteos para la amortización se verificarán en Barcelona, en acto público y ante Notario, en la forma que determina el artículo 2.º del referido Real Decreto respecto de las Obligaciones serie A en los días 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, pagándose las Obligaciones amortizadas, así como los cupones de intereses en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre.

Los sorteos se harán según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo anticiparse las amortizaciones, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

Los sorteos de amortización de las Obligaciones de la serie B se efectuarán con la conveniente antelación, á fin de que su resultado se conozca oficialmente en Manila antes del vencimiento de cada cupon.

Fecha de la suscripción

Estará abierta únicamente el día 15 del presente mes de Julio desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo el punto de suscripción en esta ciudad Infanta 24, en donde se facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de las Obligaciones que se demanden, ó sea ptas. 50 por cada una, todo con arreglo al art. 4.º del Real Decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de las 200,000 Obligaciones, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de las Obligaciones pedidas.

La adjudicación de las Obligaciones que correspondan á cada suscriptor se hará antes del día treinta de este mes de Julio, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de las Obligaciones al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir las Obligaciones y mientras se confeccionen los títulos definitivos, se entregarán *Carpetas provisionales*, que expresarán la numeración correspondiente á las Obligaciones que representen, conforme al Real Decreto de suscripción.

Para el canje de las *Carpetas provisionales* por los títulos definitivos, no será obligatorio que éstos tengan la misma numeración consignada en las *Carpetas*.

Intereses de demora

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 por 100 anual.

En consecuencia, el día 15 del corriente desde las ocho de la mañana á las doce de la noche estará abierta la suscripción en esta ciudad en el referido despacho del infrascrito, Infanta 24, á disposición de los señores que quieran tomar parte en ella; donde pueden acudir todos los días laborables desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, con la seguridad de que, con el mayor gusto, se les enterará de cualquier duda que se les pueda ofrecer.—Mahon 9 Julio de 1897.—El Comisionado, Juan Taltavull.

BANCO DE MAHON

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día diez y siete de este mes á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tomar derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 14 del corriente.

Mahon 2 Julio de 1897.—P. A. de la Junta de Gobierno, José M. Mercadal, Srío.

Este Banco paga los intereses vencidos hasta el 30 de Junio de los depósitos en metálico, constituidos á tres meses plazo antes del 1.º de Abril, y de los depósitos al plazo de un año constituidos antes del 1.º de Enero.

Se suplica á las personas que tienen imposiciones en la Caja de Ahorros que presenten la libreta, á fin de abonarles en ella los intereses devengados hasta el 30 de Junio. Mahon 3 Julio de 1897.—El Director Gerente, J. J. Rodríguez

LA ELÉCTRICA MAHONESA

Conforme á lo que previene el artículo 22 de la Escritura Social, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las diez y media de la mañana, en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II, n.º 58.

Se recuerda que los señores accionistas que deseen asistir, deben depositar sus acciones en poder de la Gerencia antes del día 23 del corriente.—Mahon 4 de Julio de 1896—Francisco F. Andreu.

2

SUBASTA

El domingo día 18 del actual á las 10 de la mañana se procederá en la Plaza de la Constitución á la venta en pública subasta, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, de las fincas siguientes:

Una casa situada en la calle del Bastion de esta ciudad marcada con el número 35. Un molino de viento desmantelado y bueriteito sito en el callejon que desde la calle de Cifuentes de esta ciudad conduce á la noria de los hereteros de D. Pedro Pons. Informarán, Gracia 78.

2

PANADERÍA
LA GAVILLA DE ORO

Se desea comprar trigo del país pagándose su importe al contado.

1

A VISO

En el predio Lucatx (Mercadal) hay tres vacas con ternero cada una de pocos días para vender.

En dicho predio informarán.

1

LA MAGNESIA EFERVESCENTE
VALENZUELA

Es el mejor y más sencillo remedio para curar las indisposiciones del estómago, neutralizar la bilis, hacer desaparecer el mal gusto de la boca, los eructos acres, etc.

Es el refrescante más indicado en esta época del año, y como laxante, es el purgante más suave tomando las dosis que manifiesta el prospecto.

Nuestra magnesia va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á UNA peseta el bote.

10-5

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,

Agente en Menorca: D. Juan Hernandez Tasso.

Arraialen, 3 MAHON

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.